

Barinas, 08 de Junio de 2018

Ciudadano:

Lcdo. Daniel Gil

Coordinador de Planificación y Control de Gestión

Su Despacho.-

Reciba un saludo cordial e Institucional.

Sirva la presente para informar que la Coordinación de Soportes Técnicos e Informática y siguiendo instrucciones de este despacho, viene revisando los USUARIOS de los Coordinadores, Jefes de Unidades y Analistas que tienen acceso a dicho sistema además de la BITACORA, con la finalidad de otorgar y suspender algunos módulos que permitan al personal verificar lo necesario esto apegado a las funciones y competencia que tienen los analistas en cada coordinación.

*En este sentido, y una vez verificado la BITACORA, se observaron algunas modificaciones con usuarios que corresponden a su Coordinación el cual arrojo algunos movimientos a través del SIGA y relacionados a la carga familiar de la ciudadana **Perez Urbaneja Gledys Yudith, Titular de la Cédula de Identidad N° 17.766.405** quien es personal administrativo contratado, dejando claro que tal movimiento debió realizarse por la analista competente en Bienestar Social, de lo antes señalado se solicitó a la Coordinación de Bienestar Social emitir un informe sobre tales movimiento y sus debidos recaudos arrojando que tales movimientos no han sido generado por ninguna de sus analista y que hasta la fecha no han recibido ningún tipo de documento por parte de la trabajadora que certifiquen su carga familiar en el sistema SIGA. (Anexo Informe)*

A razón de ello, solicito se informe a este despacho sobre tal situación debido que usted es el responsable del USUARIO y CLAVE que fue utilizado para realizar esos movimientos y en diferentes fechas; a razón de ello, tendrá un lapso no mayor a Cuarenta y Ocho (48) horas, esto con el fin de generar responsabilidades administrativas sobre los funcionarios que incurrieron en dicha anomalía.

Sin más que considerar y esperando obtener respuesta al caso; se suscribe.-

Atentamente.-




ESP. YOANIS PEREZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
UNELLEZ

Designación según Orden Rectoral N° R/1437/12/15
De fecha 14 de Diciembre del 2015

YPM/AGO